

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2024/05609 Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la aprobación definitiva del Plan Territorial Municipal de Emergencias.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, aprobó definitivamente el Plan Territorial Municipal de Emergencias de Jarafuel.

El texto del Plan se encuentra publicado íntegramente para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Jarafuel.

<https://jarafuel.sedelectronica.es/transparency/3ed68958-8bf4-4bdc-b417-3eb51deae199/>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jarafuel, a 26 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Fernando García Martínez.

